

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores del Decreto 263/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para 2021 (BOJA núm. 246, de 24.12.2021).

Advertido error en el anexo del Decreto 263/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para 2021, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 246, de 24 de diciembre de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 20472/7, en el anexo, tabla «ACCESO LIBRE PERSONAL LABORAL ...»:
En la fila segunda, donde dice:
«GRUPO III»,

Debe decir:
«GRUPO IV»

Y en la fila tercera, donde dice:
«CONDUCTOR/A MECÁNICO PRIMERA»

Debe decir:
«CONDUCTOR/A»